



Trabajo: Cuadro sinóptico: Deberes del profesional.

Materia: Ética en la Práctica Psicológica.

Alumna: Martínez Mérida Viridiana Guadalupe.

Profesor: Bataz Morales Rodolfo.

Escuela: Universidad del sureste.

Grado: Noveno Cuatrimestre.

Grupo: Domingo.

Licenciatura: Psicología.

Fecha de entrega: 05/07/2020.

Deberes del profesional.

Competencia profesional.

Son las habilidades y aptitudes que como profesionales tenemos y adquirimos para nuestra competencia académica.

Competencia personal.

Se integra de: actitudes, valores, rasgos de personalidad.
Se basa en el conocimiento previo.

Competencia profesional.

Se integra de habilidades y conocimientos necesarios.
Se basa en estudios especializados.

El secreto profesional.

Es el deber del profesional, que lo obliga a no divulgar la información que fue confiada por el cliente.

Es integrado por derechos: derecho a la vida, derecho a la integridad personal, y el derecho a la intimidad.

Este tema se encuentra bajo el juicio moral y ético.

El respeto es uno de los valores que destacan en el secreto profesional.

Aspecto moral/jurídico.

Estos términos se encuentran relacionados entre sí, pero son ordenes normativos distintos.

Moral.

La moral por su parte se encarga de los actos humanos internos.

La moral exige la obediencia de forma e interna.

El origen radica en el imperativo categórico de la conciencia.

Jurídico/derecho.

El derecho o jurídico se encarga de los actos humanos externos.

El derecho exige solo la obediencia material o externa.

Procede de una decisión de la autoridad investida de un poder coactivo.